



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002226/2011, por el cual el Sr. Iván Edgardo RODRÍGUEZ GIORGI solicita se acepte su renuncia al Contrato oportunamente pactado por Resolución N° 966 – T – 2010 para prestar servicios en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra la renuncia presentada por el Sr. Iván Edgardo RODRÍGUEZ GIORGI, alegando razones de índole personal;

El pedido del Ing. Ricardo TABORDA como Director del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E) a fs. 02;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia del Sr. Iván Edgardo RODRÍGUEZ GIORGI al Contrato oportunamente pactado por Resolución N° 966 – T – 2010, a partir del 01 de Marzo de 2011.

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado y al Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E).

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000254 - T - 2011

